



La formación ciudadana como un imprescindible para aprender a (con)vivir

Priscilla Echeverría De la Iglesia
Docente Facultad de Educación Universidad Alberto Hurtado
Magíster en Educación mención Currículum Educacional
Postítulo en Filosofía y Educación Mención en Educación en Valores

La iniciativa impulsada por el CNCA (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) durante Septiembre en Valparaíso, el Carnaval de los Mil Tambores, que reclama el derecho a la paz, la justicia y la dignidad de los pueblos del mundo, es una actividad muy interesante no sólo por su contenido sino también por su convocatoria, en el entendido de que es reflejo de la valoración e identificación de una multitud con esos ideales.

Lo que resulta paradójico es que haya sido esa misma instancia la que haya dejado toneladas de basura esparcidas en la ciudad –ciudad patrimonio de la humanidad, por lo demás- afectando directamente a sus habitantes, quienes, a pesar de haber sido una instancia en pos de la paz, se hayan visto afectados en tanto atropellados y no respetados como habitantes de la ciudad.

Lo planteado anteriormente nos invita a reflexionar por las razones que explican este sinsentido y por esta inconsecuencia o disociación entre la forma de actuar y el discurso o mensaje con el que aparentemente se está de acuerdo. Porque es esperable que si estamos a favor de la paz, la justicia y la dignidad de los pueblos del mundo, entonces tengamos una conducta acorde a ello, no violentando o atropellando los espacios que son de todos.

¿No será que necesitamos aprender, como sociedad chilena, en desarrollar una mayor empatía con aquellos que se verán afectados por nuestras acciones? ¿O será el individualismo extremo desde el que cada cual satisface las propias necesidades sin importar cómo afectan al todo colectivo? Porque si participamos en un carnaval que celebra la paz, la justicia y la dignidad, lo mínimo sería esperar actuar de acuerdo a ellos. ¿Será que no nos importa, o peor aún, que no nos damos cuenta de nuestro actuar en el mundo?

El actuar en el espacio público como reflejo de un sentir

No es de extrañar escuchar opiniones de muchas personas que piensan que la solución a toda expresión de no saber vivir públicamente es vetar el derecho a manifestarse o bien reprimirlo a través de la fuerza pública: no más protestas –para que no se destruyan semáforos, se saqueen negocios, se destruya patrimonio público-, no más carnavales –para que no aguantemos basura, contaminación acústica o grafitis en lugares que no queremos-, no más nada que reúna masas para evitar el daño que puedan generar.



Cuaderno de Educación Nº 70, diciembre de 2015

Esta reacción, comprensible por cierto, lamentablemente no es un camino que nos ayude a enfrentar el problema de fondo: aprender a vivir juntos habitando los espacios y tiempos armonizando nuestras necesidades individuales con las colectivas. Y la medida de prohibición no hace sino alejarnos de experimentar en qué consiste eso de la convivencia, estando en ellos, para que podamos avanzar en conformar una sociedad más humana y humanizante.

Pero tener la oportunidad de experimentarlo por sí solo no alcanza. De lo contrario, no estaríamos discutiendo esto. Aceptar que no hay que vetar los espacios, o en otras palabras, no ser autoritarios, no es suficiente, porque ello puede llevarnos a un relativismo moral que legitime la expresión por la expresión, de que cualquier cosa es válida y por lo tanto se justifica, lo cual también nos aleja de la posibilidad de construir un orden democrático. Se trata en cambio de avanzar en la construcción de una sociedad plural en la que convivan armoniosamente las distintas visiones individuales, sin que por ello se deje de valorar la dimensión comunitaria como constitutiva de los individuos. Se trata, entonces, de aprender a actuar en el espacio público, cuestión que requiere previamente comprender su importancia para valorarlo y quererlo. Avanzar en constituir un orden social que supere la dicotomía individuo/sociedad y ponga en un mismo plano de importancia lo privado y lo público, lo individual y lo colectivo, resguardando la autonomía del individuo tanto como la importancia de generar y fortalecer el sentimiento de ser parte de algo compartido y construido por todos, es decir, una conciencia identitaria (el sentirse parte de este país cuando juega la selección chilena y cantar la canción nacional a todo pulmón, cuando afloran los nacionalismos frente a un conflicto con un país vecino, o para la celebración de las fiestas patrias, termina pareciendo una caricatura de lo que debiera ser una identidad chilena sólida y perdurable).

Habría que partir preguntándonos por las razones que explican este desapego por nuestros espacios, así como también el papel que juega la educación formal en el aprendizaje no sólo de estar en el mundo, sino de estar con él. No basta con estar en Chile para ser chilenos, hay que estar con nuestro país: que nos importe, que queramos contribuir a él, que nos sintamos identificados con él para comprometernos con su desarrollo, que queramos discutir las decisiones que se toman en pos del bien común. Que nos sintamos responsables por su crecimiento, que queramos contribuir a que sea cada día mejor. Que queramos pensarlo, sentirlo nuestro, tomar decisiones respecto a nuestro futuro conjunto desarrollando así arraigo y compromiso. Ello requiere, por cierto, ser invitados a pensarlo, discutirlo, decidir en aquellos ámbitos en que sea posible.

Pero, ¿acaso se nos invita a pensarlo y decidirlo conjuntamente? ¿Acaso la sociedad que habitamos genera condiciones que vida que nos despierten un compromiso con ella, un querer devolverle algo? ¿Nos acoge para que luego queramos cuidarla, fortalecerla, aportarle algo de nosotros? ¿Es la sociedad chilena un lugar que sentimos que refleja una parte de nosotros, y por lo tanto podamos identificarnos con ella, construir una identidad entre todos en tanto todos somos acogidos para convertirla en algo que nos expresa como ciudadanos? ¿No será más bien un espacio definido por los intereses de unos pocos –un poder económico que instala una mirada hegemónica sobre cómo debe ser la sociedad, en el entendido de que saben qué necesita cada



uno de quienes somos habitantes de nuestro país? No olvidemos que en este juego de que unos pocos nos definan se han decidido grandes cuestiones que a todos nos afectan, por ejemplo, cuando la dictadura cívico-militar se arrogó el derecho de definir qué era lo mejor para Chile: la privatización de empresas que eran del Estado, nuestro sistema educativo, de salud, de pensiones, siguiendo con todas las medidas de gobiernos posteriores que han profundizado en esa misma mirada de país: nuestra política de desarrollo energético, las cuotas de pesca, los derechos laborales, las ganancias de las mineras transnacionales, por citar sólo algunos ámbitos en los que como ciudadanos nos sentimos a merced de decisiones tomadas por otros que bajo la justificación de ser “expertos”, dejan fuera a aquellos que serán afectados por las cuestiones que se decidan, vulnerando así un principio que nos recuerda Cortina, debiera ser un mínimo ético para conformar una ética cívica. ¿Es que acaso éste es el país que queríamos? ¿Queríamos este orden social si hubiésemos podido elegir nuestra forma de vida colectiva? ¿Habríamos podido hacerlo, entendiendo que para ello habríamos requerido contar con la capacidad de dialogar, argumentar, ser empáticos con el punto de vista ajeno, decidir juntos?

Hace un tiempo los medios nos informaban sobre un anciano de 80 años, jardinero, que murió producto del frío en una banca de la Alameda, cercana al palacio de gobierno. Se llamaba Mario Cortés. Y murió trabajando, seguramente porque tenía que sustentarse y no contaría con otro ingreso. Este terrible hecho simboliza un orden social injusto, que instrumentaliza a las personas, estruja todo lo que puede sacar de ellas, al ponerlas en una situación de desprotección, vulnerabilidad y desamparo. Habría que preguntarse si es que tenía jubilación y a cuánto ascendía ésta. No olvidemos que la jubilación promedio en nuestro país es menor al sueldo mínimo legal. Y es más, independiente del nivel de sueldo que tengamos, sin duda el sistema en el cual vivimos, con una débil protección social, nos tiene en una fragilidad tal que si perdemos nuestros trabajos fácilmente podemos caer en una situación económica a lo menos difícil, sino precaria. Hay otros a quienes, además de ganar poco en su vida laboral, deben seguir haciéndolo hasta morir, como don Mario. Ojalá tuviéramos el desarrollo moral suficiente como para indignarnos y conmovernos frente a esta injusticia y desgracia.

Entonces no debiera extrañarnos la falta de compromiso que tenemos con nuestra sociedad, ¿qué vuelta de mano vamos a hacer con la sociedad si no hubo mano? ¿Qué compromiso vamos a sentir si no vivimos lo que significa sentirse acogido, protegido, cuidado, potenciado, valorado? Si el orden social en el que vivimos nos violenta en tanto no nos hace sentir parte de su definición y su rumbo, ¿Por qué íbamos a desarrollar la capacidad de pensarnos y decidir, y por lo tanto, sentirnos comprometidos con el curso de los acontecimientos? Sentirse comprometido requiere sentirse parte, y es aquí donde se visibiliza la responsabilidad de quienes tienen poder (político, económico o de cualquier otro tipo): los espacios de toma de decisiones no son cedidos, abiertos, compartidos, y por lo tanto, en esa exclusión, se fortalece el círculo vicioso: el individuo no avanza hacia una autorrealización personal en tanto no reafirma su individualidad estando con otros, con ello no puede potenciar todo lo que pudiera una colectividad que avance hacia su emancipación. No hay desarrollo moral, así que parece que no se puede confiar en nosotros, lo que parece justificar que unos pocos, “que saben qué es mejor para todos nosotros” (porque son expertos,



porque tienen experiencia o por otras razones), se arroguen condescendentemente el derecho de decidir por todos.

Cambiando un sentir para cambiar un modo de actuar

Los espacios de poder han de democratizarse para que podamos sentirnos parte, participando desde la reflexión y la decisión conjunta, y en ese proceso aprender cada vez más a hacerlo mejor y responsablemente, en lugar de reforzar la idea de que, como no sabemos participar, entonces sólo podemos limitarnos a elegir a nuestros representantes para que sean ellos quienes piensen y decidan por todos. Mientras más nos desligamos de pensarnos, decidirnos, menos desarrollamos la capacidad de vivir la realidad que proyectamos, entonces no nos sentimos reflejados en ella y la falta de compromiso crece, y con ello, la indiferencia y la apatía. Y así nos alejamos cada vez más de la posibilidad de conformar un tejido común en el que sigamos reforzando nuestras individualidades. A participar se aprende cuando quienes tienen el poder de incluirnos o no, nos permiten vivir la experiencia de la participación.

Entonces, no debiera extrañarnos este desapego por lo que se percibe como de otro, o como de nadie. El papel que juegan instituciones como el ministerio de cultura es importante para promover instancias de encuentro colectivo, pero ello no es suficiente si no va acompañado de cambios a cuestiones estructurales que generan exclusión, injusticia y desigualdades.

Uno de esos cambios puede –y debe, a nuestro juicio- ser impulsado por una *política educativa que se proponga el desarrollo integral de las personas* para que podamos conformar una sociedad construida por todos y no sólo una en la que tengamos que adaptarnos. Si vemos la actual política educativa, no sólo la nuestra sino la de otros países de la región, nos encontraremos con que el sentido que le otorgan al sistema educativo es el de desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que habilite a los individuos para insertarse en una sociedad globalizada en constante cambio. Si miramos más en detalle la selección curricular, podremos darnos cuenta de que promueve aprendizajes funcionales y útiles para el actual orden de cosas –lo cual es necesario, por cierto-, pero sin desarrollar las capacidades para influir, transformar, recrear el actual orden de las cosas. Este individuo que aprende a funcionar desde lógicas instrumentales, que responde adaptándose a las exigencias del medio, está lejos de situarse en un plano colectivo o comunitario, porque sencillamente no ha sido preparado para ello. Mientras la política curricular se piense teniendo como referente las necesidades del mercado y la continuidad de un sistema exclusivamente representativo que es ideal para satisfacer y perpetuar ese sistema de mercado, entonces difícilmente podremos abordar el problema de hacernos sujetos conscientes y responsables por nuestras acciones en el plano social.

El Proyecto de Ley en trámite sobre el Plan de Formación Ciudadana que será exigible a las escuelas: Desafíos para la política pública y el sistema educativo.



En el último tiempo se ha escuchado insistentemente sobre la importancia de la asignatura de Educación Cívica en las escuelas chilenas y de la necesidad de su reposición en el currículum chileno, lo cual se ha intentado materializar con iniciativas tanto del ejecutivo -recordemos el anuncio que hizo la presidenta Bachelet en abril de este año como resultado del trabajo del Consejo Asesor Presidencial Anticorrupción presidido por Eduardo Engel- como también por el poder legislativo a través de iniciativas anteriores impulsadas por algunos parlamentarios que no han fructificado. Tanto representantes de la autoridad política como del profesorado comparten la importancia de la formación cívica, por lo tanto el sistema educativo se está configurando como el camino para enfrentar... ¿qué? ¿Qué se quiere enfrentar? ¿Cómo se lee el problema que se quiere enfrentar desde la reposición de la asignatura? Pensemos que la preocupación nace desde la recomendación de la comisión anticorrupción Engel, pero ello no necesariamente significa que la reposición de la asignatura se aborde desde esa perspectiva que incluye una preocupación moral.

Así, el desafío asumido desde la política pública a través de la educación formal es enfrentar la crisis ética política de nuestra sociedad chilena a partir de la coyuntura -casos de corrupción en el sistema político chileno-, cuestión que revisaremos a continuación con mayor detalle, pues no es tan sencillo cuando hablamos de nada más y nada menos que un cambio cultural.

Creemos que la propuesta del ejecutivo de reponer la educación cívica como asignatura, así como también ampliar la responsabilidad de la escuela en su conjunto en lo que a formación ciudadana se refiere es valiosa, pero insuficiente, pues el problema de fondo es la cultura social que promueve la lógica neoliberal en la que vivimos, la que tensiona la noción de ser ciudadanos partícipes de la sociedad. En este sentido, la política impulsada por el ejecutivo en actual trámite legislativo puede finalmente ser maquillaje y no solución al problema de fondo, que es estructural.

La preocupación por la educación cívica y moral no es nueva en la política educativa. Los marcos curriculares y actuales bases curriculares plantean la existencia de objetivos fundamentales transversales, u objetivos de aprendizajes transversales, respectivamente, que explicitan la importancia del desarrollo ético de las personas, así como también alude a aspectos vinculados con el desarrollo de su dimensión cívica. Creemos que la medida de incluir la educación cívica, podría significar la misma poca relevancia que tiene en la práctica concreta si el currículum sigue conviviendo en paralelo con un sistema evaluativo estandarizado que valora exclusivamente la dimensión académica de ciertas asignaturas como sinónimo de calidad educativa.

Por otra parte, el anuncio de la presidenta y el proyecto de ley en trámite nos exigen preguntarnos por *cómo se está entendiendo la educación cívica*. Si observamos que la reforma constitucional que establece el deber del Estado de promover la formación cívica en los niveles educacionales básico y medio (Boletín Nº10267-07 del 2015), fundamenta su importancia en el distanciamiento de la ciudadanía con la política dada la baja en la participación electoral, podremos anticipar que la noción de la formación cívica se restringe a la noción entendida desde un paradigma liberal, equivalente a prepararse para celebrar el acto de votar, en lugar de



Cuaderno de Educación Nº 70, diciembre de 2015

entenderla como una capacidad mucho más amplia, necesaria para la vida cotidiana, en tanto interpela también la capacidad de participar activa y comprometidamente en sociedad.

Si bien mencionan la importancia de una cultura de la ética y de valores y principios republicanos, parece ser que la concepción de educación cívica parte desde el paradigma de entender la formación ciudadana como educación cívica, de que ello se *acompaña* de valores (como si lo ético y lo político transitaran por carriles distintos), y que la preocupación del aprendizaje que se quiere lograr con los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo estuviera orientado a aprender a participar en el sistema político actual, desatendiendo la noción de que, como sujetos políticos, la formación ético-ciudadana es imprescindible para la vida misma, para su presente y cotidianeidad, como por ejemplo, aprender a asistir respetuosamente a un carnaval o a una marcha de protesta. Tanto la esfera moral como la política son comprensivas de una formación ciudadana amplia, y no circunscrita meramente a la noción de democracia representativa.

El proyecto de ley tuvo una discusión interesante que dejó entrever las distintas nociones y valoraciones en torno a la formación cívica o ciudadana por parte de los congresistas, desde la noción clásica de entenderla como formación para una ciudadanía política, a nociones que amplían la preocupación por derechos sociales, económicos y medioambientales. La propuesta por parte del ejecutivo, de hecho, consideró ampliar la noción liberal a los derechos económicos, proponiendo incorporar la educación financiera al currículum escolar. Sin embargo, cuesta comprender por qué se escogió esta preocupación y no otros aspectos que también son importantes para hacernos parte responsablemente de la sociedad, como podrían ser los derechos sociales, medioambientales, reproductivos, entre otros. El proyecto de ley despachado, finalmente, no consideró ningún otro derecho adicional, por lo que la noción de ciudadanía quedó supeditada a su noción más clásica.

Así, podríamos pensar que la política pública persevera en el afianzamiento del orden actual de las cosas (económico y político): un sistema político que protege el sistema económico, instaurando para ello una noción de ciudadanía como sinónimo de aprender a adaptarse al orden existente, y no a la preparación para la construcción conjunta del mundo que vivimos. Si observamos el Informe de la Comisión de Educación acerca del Proyecto de Ley que crea el plan de formación ciudadana, veremos que efectivamente la noción de educación cívica por parte del ejecutivo se amplía a la de formación ciudadana cuando la preparación del ciudadano incluye más que sólo sus derechos civiles y políticos, al incluir el ámbito económico a través de la introducción de la formación financiera en la asignatura de educación cívica. Sin embargo, no menciona la formación sobre los derechos sociales, culturales y medioambientales, lo que expresa que parece importar que se aprenda, en el plano económico, a insertarse correcta y responsablemente, como también en el plano político. Es decir, la formación de un ciudadano, desde una perspectiva liberal. Aquel que expresa estar bien formado porque sabe actuar en términos financieros y que en el plano político agota su participación en el acto de votar para elegir a sus representantes.

A pesar de los alcances analizados aquí, el Proyecto de ley actualmente en trámite, que exige a las escuelas que cuenten con un plan explícito para abordar la formación ciudadana en los



estudiantes, es valioso, pues visibiliza la importancia de la formación cívica en la escuela, amplía la noción de educación cívica a lo meramente disciplinar o asignaturista, y responsabiliza a la escuela de explicitar su plan de acción para abordarla.

Las limitaciones del proyecto: develando el currículum oculto.

Otra cuestión que debemos considerar para no creer que el anuncio de la Presidenta y el actual proyecto de ley en trámite significarán un impacto sustantivo en la transformación de nuestra cultura social es que *la instauración de la asignatura de educación cívica sin una formación del ámbito moral de las personas queda fragmentada e insuficiente*. Y ambas a su vez deben en una cultura escolar coherente con la formación, pues muchas veces funciona en un sentido opuesto a lo que dice querer formar, promoviendo el éxito individual, clasificando según rendimientos, validando ciertos saberes por sobre otros que están disminuidos o derechamente invisibilizados, pidiendo adaptación y obediencia a las condiciones que son definidas por unos pocos actores de ella, desarrollando relaciones instrumentales entre los individuos que la conforman, y con ello debilitando la posibilidad de relacionarse desde inquietudes auténticas, desde la solidaridad, la inclusión, la deliberación, la reflexión y la participación.

Así, tanto la escuela en su conjunto como los espacios de clase debiera ser una oportunidad para experimentar una convivencia democrática, lo que requiere que *el profesorado sepa, pueda y quiera desarrollar prácticas pedagógicas en el aula que den lugar a un espacio para el aprendizaje de una convivencia democrática*, no sólo en una asignatura de educación cívica sino que en las demás áreas del currículum, pues no debiera ser exclusivo de la clase de ciudadanía el tener un espacio para poder participar y reflexionar con los demás, dar opiniones y decidir en conjunto sobre aquellos aspectos sobre los que se pueda decidir. El desafío al que quiere responder la medida de instaurar la asignatura de educación cívica no podrá ser respondido desde dicha asignatura si quienes enseñan y gestionan la escuela no invitan a ensayar y vivir una cultura cívica y moral que eduque en sí misma, por el solo hecho de estar en ella.

Sobre esto último es importante detenerse, porque va más allá de lo que cualquier ley o currículum visible pueden abordar. La responsabilidad de la escuela es educar. No sólo instruir. Y la educación transita por la relación humana, por la calidad de los vínculos que se desarrollan con aquel que está creciendo bajo nuestro cuidado. Si los estudiantes crecen bajo la vigilancia, siendo tratados como sujetos sospechosos, peligrosos, con bajas expectativas sobre ellos, sin duda que aprenderán a moverse sin sinceridad, resignada o solapadamente, sólo respondiendo a lo que se quiere o espera de ellos pero no necesariamente desde el “yo quiero”, sino que desde el “yo tengo que”. Y desde ahí, la posibilidad de desarrollar autonomía, compromiso auténtico con los propios procesos se reduce drásticamente. Entonces se aprende a ser dependiente de lo que otro nos diga qué hacer, cómo y cuándo, en lugar de autorregularnos. Botamos la basura al suelo porque todos lo hacen, o porque no hay nadie que nos reproche porque nadie nos está mirando. Ponemos la música fuerte irrumpiendo en el espacio de los demás porque nadie me dice nada.



Desarrollar conciencia moral es más efectivo que cualquier control de vigilancia o cualquier normativa legal. Que la persona aprenda a autorregularse para conducir su vida felizmente, en armonía con el todo social, debiera ser el propósito de un proceso que pretenda ser formativo.

La política pública podrá aportar al cambio de una cultura escolarizante a una más educativa en cuanto proponga medidas adicionales a la reposición de la asignatura y a la elaboración del plan de formación ciudadana. Estas medidas debieran abordar la formación de quienes serán responsables de la transmisión cultural en la escuela: profesores y de directivos. Para ello, la política pública debiera convocar a una discusión abierta a los actores del sistema escolar y de la formación del profesorado a definir la forma de implementar la formación de la dimensión ético y política del ejercicio docente y directivo en la escuela durante su formación universitaria, de manera de aprender a relacionarnos en lógicas reflexivas y participativas.

Entendiendo que el solo hecho de estar en relación con otros –en particular educandos– influye en la formación de un determinado tipo de ciudadano, el prepararse para ser profesor debiera incluir no sólo aprender rigurosamente una disciplina y saber cómo enseñarla, sino también saber cómo favorecer ciertas formas de relación, participación y reflexión que impactarán en el ser humano que se irá formando en el proceso. El desafío de la formación inicial de profesores y otros actores de la institución escolar, sobre todo los implicados en los equipos de gestión escolar, demanda entonces que los docentes de educación superior sean también entes que conviertan sus aulas en espacios cuyas lógicas de relación fortalezcan la convivencia democrática, cuestión que debiera ser parte de los procesos de acreditación de las instituciones de educación superior.

Si queremos avanzar a una mejor sociedad, no podemos seguir pretendiendo que el ámbito cognitivo académico sea el único y más importante a desarrollar en la escuela. Debemos enriquecer la noción de preparación para la vida a más que el mero ámbito académico y laboral. Nuestros niños, niñas y jóvenes no sólo serán trabajadores que desempeñen una determinada tarea en el futuro, ellos además serán personas en otros ámbitos de su vida: padres, madres, vecinos, ciudadanos. No podemos seguir pensando un sistema educativo que prepare sólo para proyectos de vida privados que desconozcan o no se interesen por la dimensión ciudadana de la persona. Si queremos un mejor país, un país más dueño de su destino y con menos problemas de violencia, corrupción, aprovechamiento, desigualdades y tantos otros males que nos aquejan, tendremos que posicionar a la formación moral y ciudadana como el empeño formativo más importante del sistema educativo.